MURAL INFORMATIVO

AVISO

A TODOS LOS NOTARIOS/AS Y AL PÚBLICO EN GENERAL

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA QUE, A PARTIR DEL PRIMERO (1ero.) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, AL MOMENTO DE REGISTRAR SUS ACTOS NOTARIALES POR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURÍA DE HIPOTECAS CORRESPONDIENTE, ESTOS DEBEN DE ESTAR ACOMPAÑADOS DE UN RECIBO DE CIEN PESOS (RD$100.00), DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13, ACÁPITE 2, DE LA LEY No. 140-15, SOBRE LOS ACTOS NOTARIALES.

Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas

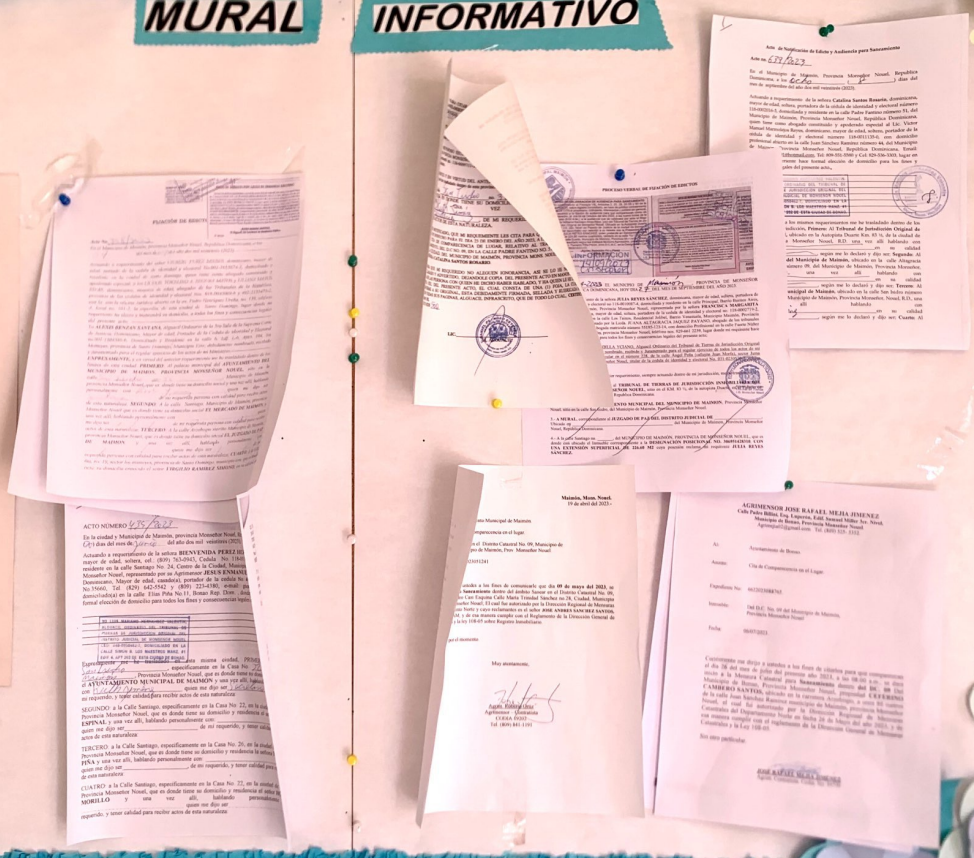

Scanned with CamScanner